

Constancia secretarial:

El proceso lleva más de dos años sin actuación de parte, se encontraba en procesos inactivos

Armenia 27 de febrero de 2024.

María Cielo Alzate Franco
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo a continuación de ordinario
Radicado: 63001 31 05 003 2018 00183 00
Demandante: Diana Lucero Botero Gómez
Demandado: Joan Stiven Hernández
María Elena Ortíz Rodríguez
Asunto: Auto aplica contumacia

Teniendo en cuenta que se libró mandamiento de pago desde el 17 de mayo de 2019, y que a la fecha la parte ejecutante no ha realizado acciones encaminadas a su notificación, lo que demuestra un claro desinterés en continuar con el trámite del presente proceso, pues ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde que se libró la orden de pago, no queda otra vía que declarar configurada la contumacia y, en ese orden, el archivo de las diligencias.

Por lo brevemente expuesto, **el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia, Quindío.**

Resuelve:

Primero. Declarar la contumacia dentro del presente proceso Ejecutivo adelantado por **Diana Lucero Botero Gómez** en contra de **Joan Stiven Hernández** por las razones expuestas.

Segundo. Ejecutoriada la presente decisión, por Secretaría archívense las diligencias y efectúense las anotaciones pertinentes en los libros radicadores del juzgado.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES

Firmado Por:

Karen Elizabeth Jurado Paredes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eae3753d6b466178314bcd7fef71ef7cf726719c10a67a5d8c47cec83457efdb**

Documento generado en 29/02/2024 02:20:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>